

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2017 junto con el
Informe de auditoría**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** A19015379

Forma jurídica SA: **01011** X SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

Domicilio social: **01022** CALLE NUEVA, 4

Municipio: **01023** TOLEDO Provincia: **01025** TOLEDO

Código postal: **01024** 45001 Teléfono: **01031** 949229121

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** capital@sodicaman.com

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.

Código CNAE: **02001** 6499 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)	
FIJO (4):	04001	4	04001	4
NO FIJO (5):	04002		04002	

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	
--------------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 2	04121 2	2	2
NO FIJO:	04122	04123		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2017 (2)			EJERCICIO 2016 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102 2017	1	1	2016	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101 2017	12	31	2016	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903					

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Base de reparto

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias

Remanente

Reservas voluntarias

Otras reservas de libre disposición

TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN

Aplicación a

Reserva legal

Reservas especiales

Reservas voluntarias

Dividendos

Remanente y otros

Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores

APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
91000	-208.242,37	703,28
91001		
91002		
91003		
91004	-208.242,37	703,28

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
91005		70,33
91007		
91008		
91009		
91010	-208.242,37	
91011		632,95
91012	-208.242,37	703,28

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 -19,52	-21,61

(1) Artículos 253.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ LAJAS	35.091.801-B	05.07.1965	724	724
RAFAEL ARIZA FERNÁNDEZ	3.838.701-R	02.09.1967	724	724
FRANCISCO JAVIER ROSELL PÉREZ	44.391.254-N	08.08.1976	724	724

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- Código-país según ISO 3166-2.
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
ISIDRO HERNÁNDEZ PERLINES	12.229.806-Q	15.05.1956	724	724
FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	21.404.924-C	29.09.1957	724	724
VICENTE SÁNCHEZ ÁLVAREZ	70.327.792-W	28.09.1955	724	724

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a.i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a.i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través de otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- Código-país según ISO 3166-2.
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
RAFAEL MARTÍN ARCICÓLLAR	3.846.750-T	29.05.1970	724	724
FRANCISCO JAVIER CARMONA GARCÍA	5.265.916-C	12.12.1964	724	724

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a.i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a.i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- (2) Código-país según ISO 3166-2.
- (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: A19015379

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

UNIDAD (1)

Euros

09001

X

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	13.088.413,15	13.137.395,97
I. Inmovilizado intangible	11100	970,15	
II. Inmovilizado material	11200	117.131,95	118.007,99
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	1.275.500,00	1.335.444,32
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	11.694.811,05	11.683.943,66
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	21.384.250,02	23.747.445,95
I. Existencias	12200		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	1.484.412,79	2.611.598,74
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	1.484.412,79	2.611.598,74
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	9.214.423,79	14.736.366,86
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	9.831,15	9.818,56
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	10.675.582,29	6.389.661,79
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	34.472.663,17	36.884.841,92

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: **A19015379**

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		30.282.618,63	33.152.890,26
A-1) Fondos propios	21000		15.476.261,04	15.684.503,41
I. Capital	21100		18.574.926,70	18.574.926,70
1. Capital escriturado	21110		18.574.926,70	18.574.926,70
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		211.242,77	211.172,44
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		211.242,77	211.172,44
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		-731.831,69	-731.831,69
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-2.369.834,37	-2.370.467,32
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-208.242,37	703,28
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		14.806.357,59	17.468.386,85
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: **A19015379**

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		4.190.044,54	3.731.951,66
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		6.578,68	6.578,48
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		6.578,68	6.578,48
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		4.183.465,86	3.725.373,18
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		4.183.465,86	3.725.373,18
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		34.472.663,17	36.884.841,92

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: **A19015379**

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2016 ⁽²⁾
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	258.758,04	340.198,15
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500	4.254,71	90.663,38
6. Gastos de personal	40600	-233.578,64	-243.616,90
7. Otros gastos de explotación	40700	-277.670,95	-199.350,17
8. Amortización del inmovilizado	40800	-6.542,45	-6.426,80
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	-377,65	
12. Otros resultados	41300	-91.219,99	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	-346.376,93	-18.532,34
13. Ingresos financieros	41400	4.206,87	19.235,62
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	4.206,87	19.235,62
14. Gastos financieros	41500		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800	133.927,69	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	138.134,56	19.235,62
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-208.242,37	703,28
19. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	-208.242,37	703,28

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

Razón Social Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.		NIF A19015379
Domicilio Social CALLE NUEVA, 4		
Municipio TOLEDO	Provincia TOLEDO	Ejercicio 2017

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



En Toledo, a 28 de marzo de 2018

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

D. Miguel Angel González Lajas

D. Rafael Ariza Fernández

D. Francisco Javier Rosell Pérez

D. Vicente Sánchez Álvarez
Inversiones Corporativas, S.A.

D. Isidro Hernández Perlina

D. Francisco Hernández Hernández

D. Rafael Martín Arcicóllar

D. Francisco Javier Carmona García

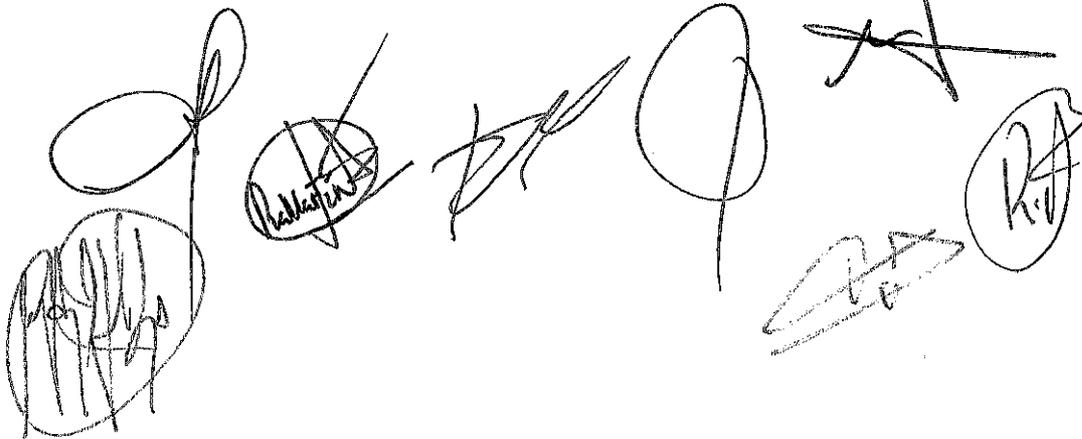
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE	13.088.412	13.137.394	PATRIMONIO NETO	30.282.621	33.152.893
Inmovilizado intangible	970	--	FONDOS PROPIOS	15.476.264	15.684.506
Inmovilizado material	117.132	118.007	Capital		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.275.500	1.335.444	Capital escriturado	18.574.927	18.574.927
Inversiones financieras a largo plazo	9.897.331	11.683.943	Reservas	211.243	211.173
Deudores comerciales no corrientes	1.797.479	--	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	(731.832)	(731.832)
			Resultados de ejercicios anteriores	(2.369.832)	(2.370.465)
			Resultado del ejercicio	(208.242)	703
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.806.357	17.468.387
ACTIVO CORRIENTE	21.384.251	23.747.445	PASIVO CORRIENTE	4.190.042	3.731.946
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			Deudas a corto plazo		
Otros deudores	1.484.413	2.611.601	Otros pasivos financieros	6.576	6.572
Inversiones financieras a corto plazo	9.214.425	14.736.364	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Periodificaciones a corto plazo	9.831	9.818	Otros acreedores	4.183.466	3.725.374
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.675.582	6.389.662			
TOTAL ACTIVO	34.472.663	36.884.839	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	34.472.663	36.884.839

Las Notas 1 a 21 de la memoria del ejercicio 2017 adjunta forman parte integrante de este balance



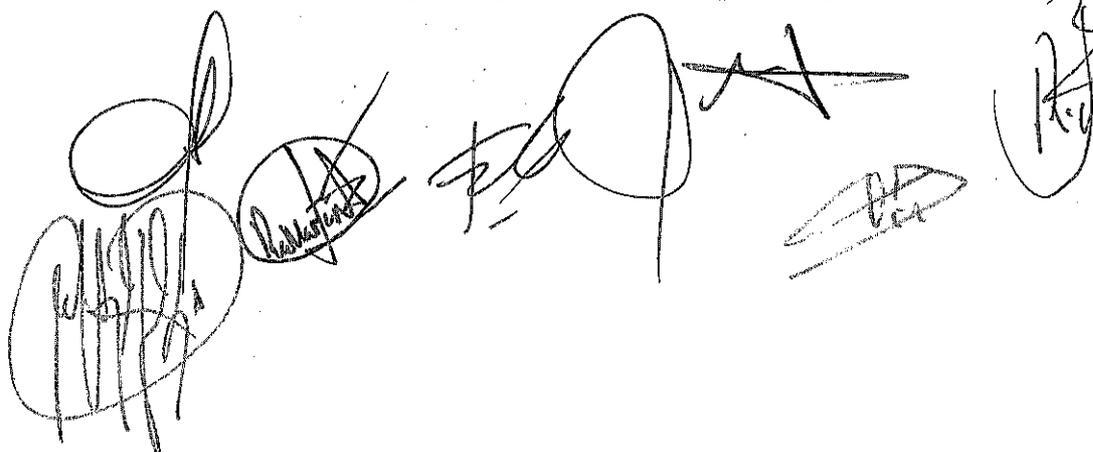
Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp on the left and several smaller signatures and stamps on the right.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en euros)

	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	258.758	340.198
Otros ingresos de explotación	4.255	90.664
Gastos de personal	(233.579)	(243.617)
Otros gastos de explotación	(277.671)	(199.350)
Amortización del inmovilizado	(6.542)	(6.427)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(378)	--
Otros resultados	(91.220)	--
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(346.377)	(18.532)
Ingresos financieros	4.207	19.235
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	133.928	--
RESULTADO FINANCIEROS	138.135	19.235
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(208.242)	703
Impuesto sobre beneficios	--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO	(208.242)	703

Las Notas 1 a 21 de la memoria del ejercicio 2017 adjunta
 forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias

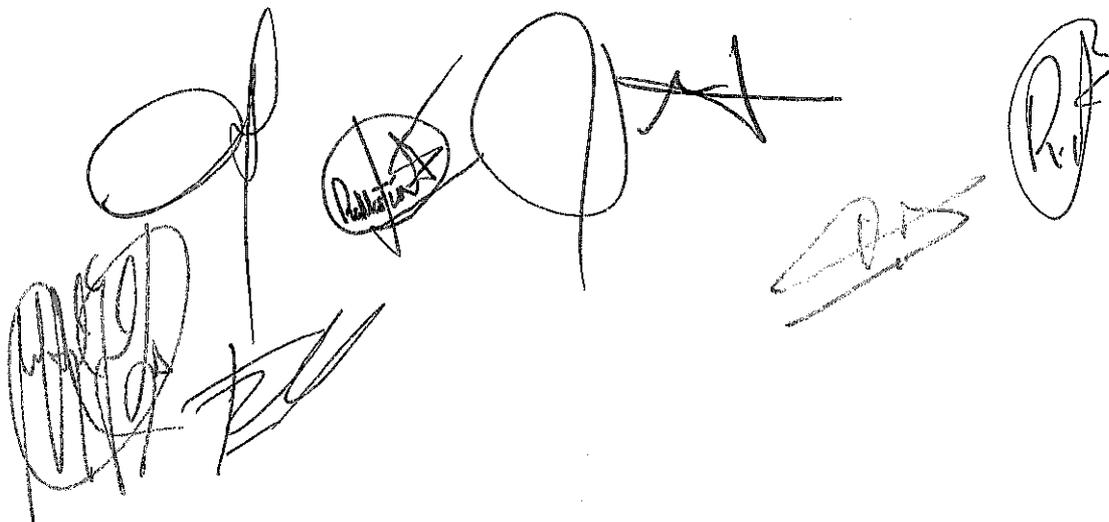



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	18.574.927	211.173	(731.832)	(1.759.988)	(610.477)	12.128.159	27.811.962
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	703	--	703
Otras variaciones del patrimonio neto:							
Distribución del resultado de 2015	--	--	--	(610.477)	610.477	--	--
Variación otras subvenciones	--	--	--	--	--	5.340.228	5.340.228
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	18.574.927	211.173	(731.832)	(2.370.465)	703	17.468.387	33.152.893
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	(208.242)	--	(208.242)
Otras variaciones del patrimonio neto:							
Distribución del resultado de 2016	--	70	--	633	(703)	--	--
Variación otras subvenciones	--	--	--	--	--	(2.662.030)	(2.662.030)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	18.574.927	211.243	(731.832)	(2.369.832)	(208.242)	14.806.357	30.282.621

Las Notas 1 a 21 de la memoria del ejercicio 2017 adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'SODICAMAN' and several illegible signatures.



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE
CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CUADRO DE FIRMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Código de Comercio y 253, 254 y 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se redactan y presentan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. referidos al ejercicio anual correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, que resultan formuladas en el día de hoy.

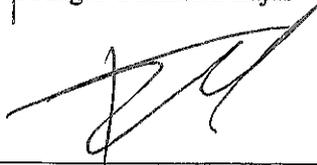
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Comercio, los Administradores de Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. firman la presente hoja con el cuadro de firmas en prueba de conformidad en Toledo, a 28 de marzo de dos mil dieciocho, siendo rubricadas en todas sus hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a efectos identificativos.



D. Miguel Ángel González Lajas



D. Rafael Ariza Fernández



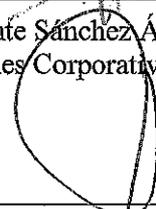
D. Francisco Javier Rosell Pérez



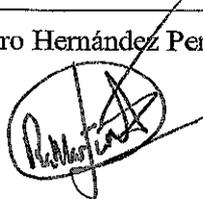
D. Vicente Sánchez Álvarez
Inversiones Corporativas, S.A.



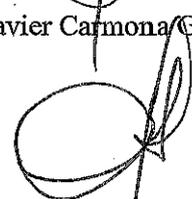
D. Isidro Hernández Perlina



D. Francisco Javier Carmona García



D. Rafael Martín Arcicóllar



D. Francisco Hernández Hernández

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)
MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**
(Las unidades monetarias se expresan en euros)

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Guadalajara por tiempo indefinido el 20 de julio de 1983. Con fecha 23 de julio de 2013, la Sociedad cambió su domicilio social a la calle Nueva, número 4, Toledo. Su objeto social es promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha mediante el ejercicio de diferentes actividades, que se expresan en los Estatutos Sociales.

La Sociedad fue creada al amparo del Real Decreto 3004/1981, de 13 de noviembre, que estableció el marco de actuación de la Sociedad y las funciones que le correspondían.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Toledo en el tomo 1554 de archivo, libro 0, folio 124, sección 8ª, hoja nº TO-34432.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Imagen fiel- El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones habidos durante el ejercicio.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 28 de marzo de 2018, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión ordinaria de 24 de mayo de 2017.

Principios contables- Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2017 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las

normas de registro y valoración descritas en la Nota 4.

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

Estimaciones contables relevantes e hipótesis- En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Cambios de estimaciones- En el ejercicio 2017 no se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Comparación de la información- Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2016.

Cambios en criterios contables- Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

Corrección de errores- En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados que el Consejo de Administración presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas será la siguiente:

	2017	2016
Resultado a distribuir: (pérdida) / beneficio	(208.242)	703
A Reserva Legal	--	70
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(208.242)	633
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	(208.242)	703

Al 31 de diciembre de 2017 no existe limitación alguna para la distribución de dividendos.

4. Normas de registro y valoración

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

a. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Según lo indicado anteriormente, la amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizables el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible de esta manera.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 en concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 113 euros (Nota 5). En el ejercicio 2016 no se ha producido ningún cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por el concepto de amortización del inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas- Se registran en esta partida los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, tanto de los adquiridos a terceros como de los elaborados por la propia empresa, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio.

b. Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en este inmovilizado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años:

Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	12
Otro inmovilizado	5-10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 en concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 6.429 euros y 6.427 euros, respectivamente (Nota 5).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c. Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material e intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el ejercicio 2017 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

d. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. A efectos de su valoración, los activos financieros se clasifican en las categorías de activos financieros a coste amortizado, activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros a coste. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros que posee la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 se corresponden con las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: corresponden a activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Activos financieros mantenidos para negociar: se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo a corto plazo o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Posteriormente estos activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Activos financieros a coste: en esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los demás instrumentos de patrimonio, salvo que pertenezcan a la cartera de mantenidos para negociar. Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se considerarían empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce, directa o indirectamente, una influencia significativa.

Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluirían aquellas sociedades que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo. Estas inversiones se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Posteriormente estos activos se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión de este tipo no sea recuperable.

En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

e. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican en las categorías de pasivos financieros a coste amortizado y pasivos financieros mantenidos para negociar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La totalidad de los pasivos financieros que posee la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 se corresponden con la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Estos pasivos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida, o de una combinación de negocios, en cuyo caso se reconocen como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido, salvo que constituyan activos o pasivos de la adquirente, en cuyo caso, su reconocimiento o baja no forma parte de la combinación de negocios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en

balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Importe neto de la Cifra de Negocios:

La actividad ordinaria de la Sociedad es la tenencia de participaciones en el capital de sociedades, así como actividades de financiación de la actividad de sus participadas y no participadas. En consecuencia, se considera que su importe neto de la cifra de negocios está constituido por los ingresos financieros devengados, procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas y no participadas y por los servicios facturados a las empresas.

Consecuentemente, el margen de explotación incluye las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad, así como las pérdidas y los gastos originados por su enajenación o valoración a valor razonable.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

h. Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Contingencias: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda, según la naturaleza de la obligación.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan

por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas remotas.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes partidas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	31.12.15	Altas	Retiros	31.12.16	Altas	Retiros	31.12.17
Coste							
Construcciones	177.241	--	--	177.241	--	--	177.241
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	180.190	5.174	(43.887)	141.477	4.633	(9.905)	136.205
Equipo informático	18.726	--	(3.215)	15.511	3.173	(3.794)	14.890
Otro inmovilizado	5.166	--	(1.830)	3.336	--	--	3.336
Total coste	381.323	5.174	(48.932)	337.565	7.806	(13.699)	331.672
Amortización Acumulada							
Construcciones	(87.070)	(3.011)	--	(90.081)	(3.011)	--	(93.092)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(151.490)	(3.205)	43.887	(110.808)	(2.971)	7.653	(106.126)
Equipo informático	(18.337)	(211)	3.215	(15.333)	(447)	3.794	(11.986)
Otro inmovilizado	(5.166)	--	1.830	(3.336)	--	--	(3.336)
Total Amortización Acumulada	(262.063)	(6.427)	48.932	(219.558)	(6.429)	11.447	(214.540)
TOTAL, NETO	119.260	(1.253)	--	118.007	1.377	(2.252)	117.132

En cuanto al inmovilizado intangible, se compone íntegramente de "Aplicaciones Informáticas". El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	31.12.15	Bajas	31.12.16	Altas	31.12.17
Coste	13.414	(13.414)	--	1.083	1.083
Amortización acumulada	(13.314)	13.414	--	(113)	(113)
TOTAL, NETO	--	--	--	970	970

6. Activos financieros

Categorías y vencimientos de activos financieros- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su clasificación por categorías y clases así como su valor en libros se detalla a continuación:

2017	Categorías	Total		Total
		Largo plazo	Corto plazo	
Activos financieros mantenidos para negociar				
	Valores representativos de deuda (Nota 8)	--	542	542
Activos financieros a coste amortizado				
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	1.797.479	1.247.659	3.045.138
	Créditos (Notas 7 y 8)	9.751.360	1.713.883	11.465.243
	Otros activos financieros (Nota 8)	1.464	7.500.000	7.501.464
		11.550.303	10.461.542	22.011.845
Activos financieros a coste				
	Instrumentos de patrimonio empresas asociadas (Notas 7 y 8)	1.275.500	--	1.275.500
	Instrumentos de patrimonio otras empresas (Notas 7 y 8)	144.507	--	144.507
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	--	10.675.582	10.675.582
		1.420.007	10.675.582	12.095.589

2016	Categorías	Total		Total
		Largo plazo	Corto plazo	
Activos financieros mantenidos para negociar				
	Valores representativos de deuda (Nota 8)	--	3.166	3.166
Activos financieros a coste amortizado				
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	--	2.343.557	2.343.557
	Créditos (Notas 7 y 8)	9.788.619	2.220.779	12.009.398
	Otros activos financieros (Nota 8)	3.817	12.512.419	12.516.236
		9.792.436	17.076.755	26.869.191
Activos financieros a coste				
	Instrumentos de patrimonio empresas asociadas (Notas 7 y 8)	1.335.444	--	1.335.444
	Instrumentos de patrimonio otras empresas (Notas 7 y 8)	1.891.507	--	1.891.507
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	--	6.389.662	6.389.662
		3.226.951	6.389.662	9.616.613

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los activos financieros constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

7. Inversiones financieras y en empresas asociadas a largo plazo

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2017 y 2016 en las diferentes partidas de estos epígrafes del balance son los siguientes:

2017	CREDITOS A EMPRESAS	31.12.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
		Otras empresas	7.385.819	1.807.292	--	(1.543.475)
	Deterioro	(103.424)	(81.073)	--	--	(184.497)
	Total	7.282.395	1.726.219	--	(1.543.475)	7.465.139
	Créditos (Inv PR >20%)	383.218	--	--	(383.218)	--
	Deterioro	(163.218)	--	--	163.218	--
	Total	220.000	--	--	(220.000)	--
	Créditos (Inv PR <20%)	2.286.224	--	--	--	2.286.224
	Total	2.286.224	--	--	--	2.286.224
	Total créditos a Empresas	9.788.619	1.726.219	--	(1.763.475)	9.751.363

2016	CREDITOS A EMPRESAS	31.12.15	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16
		Otras empresas	7.374.035	2.184.000	(328.403)	(1.843.813)
	Deterioro	(189.138)	--	--	85.714	(103.424)
	Total	7.184.897	2.184.000	(328.403)	(1.758.099)	7.282.395
	Créditos (Inv PR >20%)	383.218	--	--	--	383.218
	Deterioro	(163.218)	--	--	--	(163.218)
	Total	220.000	--	--	--	220.000
	Créditos (Inv PR <20%)	1.486.233	799.991	--	--	2.286.224
	Total	1.486.233	799.991	--	--	2.286.224
	Total créditos a Empresas	8.891.130	2.983.991	(328.403)	(1.758.099)	9.788.619

2017	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31.12.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
		Asociadas	1.335.444	--	--	--
	Deterioro Asociadas	--	(59.944)	--	--	(59.944)
	Total Asociadas	1.335.444	(59.944)	--	--	1.275.500
	Otras	4.985.437	--	(1.747.000)	--	3.238.437
	Deterioro Otras	(3.093.930)	(20.000)	20.000	--	(3.093.930)
	Total Otras	1.891.507	(20.000)	(1.727.000)	--	144.507

2016	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31.12.15	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16
		Asociadas	1.235.444	100.000	--	--
	Total Asociadas	1.235.444	100.000	--	--	1.335.444
	Otras	5.346.037	--	(360.600)	--	4.985.437
	Deterioro Otras	(3.454.530)	--	360.600	--	(3.093.930)
	Total Otras	1.891.507	--	--	--	1.891.507

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

2017	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
	31.12.16	Altas	Bajas	31.12.17	
	Fianzas constituidas	3.817	1.363	(3.716)	1.464
	Total	3.817	1.363	(3.716)	1.464

2016	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
	31.12.15	Altas	31.12.16	
	Fianzas constituidas	3.767	50	3.817
	Total	3.767	50	3.817

Las **INVERSIONES** efectuadas por la Sociedad en el ejercicio 2017 y 2016 han sido las siguientes:

Ejercicio 2017

Préstamos otras empresas	Importe del Préstamo	Tipo de Interés	Garantías
Playthe.Net Digital Sign, S.L. (2)	47.292	Euribor + 2	Personal
Maser Spain, S.L.	100.000	Euribor + 3	Personal
Maser Spain, S.L.	100.000	Euribor + 3	Personal
Pina, S.A. (1)	1.500.000	Euribor + 2	Personal
Alcudia Cia Cervecera, S.A.	60.000	1,50%	Personal
TOTAL	1.807.292		

- (1) Préstamo de carácter participativo
- (2) En febrero de 2018, esta Sociedad ha suscrito, con una parte de sus entidades financiadoras y Sodicaman, un Acuerdo marco de refinanciación de la deuda. Según consta en el mismo, la Sociedad reconoce una deuda frente a Sodicaman, a fecha 31 de octubre de 2017, por un importe total de 1.531.291,78 euros, que constituye el nuevo principal a amortizar. Como consecuencia de ello, ambas partes han formalizado con fecha 2 de marzo de 2018 una novación del préstamo participativo concedido el 4 de agosto de 2016, estableciéndose un nuevo principal por el importe de la deuda reconocida por la Sociedad anteriormente mencionada. Sodicaman ha registrado, a 31 de diciembre de 2017, la diferencia entre el principal concedido inicialmente y el nuevo reconocido, por importe de 47.292 euros.

Ejercicio 2016

Créditos PR<20%	Importe suscrito	Importe desembolsado	% participación	Recuperación de la inversión
PINA, S.A.	799.991	799.991	12,20%	Pacto recompra
TOTAL	799.991	799.991		

Préstamos otras empresas	Importe del Préstamo	Tipo de Interés	Garantías
Playthe.Net Digital Sign, S.L. (1)	1.484.000	Euribor + 4	Personal
Némesis Ventures, S.L.	100.000	Euribor + 3	Personal
Centro Tercera Edad San Bartolomé, S.L. (1)	600.000	Euribor + 2	Personal
TOTAL	2.184.000		

(1) Préstamo de carácter participativo

Las **DESINVERSIONES** efectuadas por la Sociedad en inversiones financieras a largo plazo han sido las siguientes:

Ejercicio 2017

Desarrollos Aeronáuticos Castilla-La Mancha, S.A. - Con fecha 22 de diciembre de 2017, Sodicaman ha procedido a la venta de la totalidad de las acciones mantenidas en esta sociedad en régimen de capital riesgo, cuyo valor neto contable a la fecha de la venta ascendía a 1.727.000 euros. El importe pagado correspondiente al precio por la compraventa de las acciones ha ascendido a 2.396.637 euros. Esta compraventa ha supuesto para Sodicaman un beneficio de 133.928 euros que se encuentra registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros".

Ejercicio 2016

Pipex System, S.A. (anteriormente denominada Agrometzer, S.A.)- Con fecha 9 de diciembre de 2016, Sodicaman ha procedido a la venta de la totalidad de las acciones mantenidas en esta sociedad en régimen de capital riesgo. A fecha de la misma, la participación se encontraba totalmente deteriorada contra fondos FEDER. El importe pagado por la compraventa de las acciones ha ascendido a 50.000 euros, y el mismo ha sido revertido del deterioro existente.

Harinas de Castilla-La Mancha, S.L.- Con fecha 13 de junio de 2016, Sodicaman ha procedido a la desinversión final de la financiación bajo la modalidad de participación con pacto de recompra que mantenía en esta sociedad desde el año 2008. La desinversión se ha llevado a cabo en tres tramos, en los ejercicios 2014, 2015 y 2016. El importe pagado total correspondiente al precio por la compraventa de las participaciones asciende a 1.169.336 euros (999.596 euros corresponden al valor nominal y 169.740 euros al coeficiente de actualización anual).

Industria Gráfica Altair, S.L.- Con fecha 20 de julio de 2016, Sodicaman ha procedido a la desinversión final de la financiación bajo la modalidad de participación con pacto de recompra que mantenía en esta sociedad desde el año 2009. La desinversión se ha llevado a cabo en tres tramos, en los ejercicios 2014, 2015 y 2016. El importe pagado total correspondiente al precio por la

compraventa de las participaciones asciende a 2.651.424 euros (2.399.985 euros corresponden al valor nominal y 251.439 euros al coeficiente de actualización anual).

DETERIORO – El movimiento de las correcciones valorativas y reversiones de la cartera de participaciones asociadas es el siguiente:

Participada	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.16	Dotación	Saldo a 31.12.17
Socialbets APP, S.L.	--	--	(39.944)	(39.944)
Gökotta Studio, S.L.	--	--	(20.000)	(20.000)
TOTAL	--	--	(59.994)	(59.994)

Las mencionadas correcciones valorativas y reversiones se han determinado, de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.d, a falta de mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, tomando en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

El movimiento de las correcciones por deterioro de los créditos a largo y corto plazo correspondientes a empresas financiadas con pacto de recompra >20% es el siguiente:

Participada	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.16	Traspasos	Saldo a 31.12.17
Largo plazo				
Probiovet, S.L.	(163.218)	(163.218)	163.218	--
TOTAL LARGO	(163.218)	(163.218)	163.218	--

El movimiento de las correcciones por deterioro de las inversiones en capital riesgo a largo plazo correspondientes a empresas financiadas en régimen de capital riesgo es el siguiente:

Participada	Saldo a 31.12.15	Saldo a 31.12.16	Dotación	Aplicación	Saldo a 31.12.17
Largo plazo					
Rías Analytics, S.L.	--	--	(20.000)	20.000	--
TOTAL LARGO	--	--	(20.000)	20.000	--

CREDITOS - El detalle de los créditos mantenidos por la Sociedad en 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

Otras empresas - El detalle es el siguiente:

OTRAS	Préstamo L/P	Préstamo C/P	Vtº	Deterioro
Solar Bright, S.L.	157.300	30.000	2022	--
Herpi Logística, S.L.U.	58.299	29.148	2020	--
Herpi Logística, S.L.U.	45.730	18.290	2021	--
Vía Inteligente, S.L.	360.000	120.000	2021	--
Gastrozoco, S.A.	517.710	33.485	2034	--
Jardines Santa Isabel, S.L.	103.424	--	N/A	(103.424)
Jamones Arroyo, S.L.	388.365	129.454	2021	--
Calzados Fuensalida, S.A.	46.287	79.714	2019	--
Cerámicas de Mira, S.L.	198.750	37.500	2021	--
Dulcinea Nutrición, S.L.	136.368	54.544	2021	--
Fidiliti Spain, S.L.	40.914	16.362	2021	--
Prevention & Safety World, S.L.	36.190	3.810	2022	--
Prevention & Safety World, S.L.	27.143	2.857	2022	--
Repunte, S.L.	68.612	17.875	2022	--
Repunte, S.L.	57.373	17.006	2022	--
Maser Spain, S.L.	68.612	17.751	2022	--
Maser Spain, S.L.	59.331	32.643	2022	--
Biocombustibles de Melo, S.L.	720.000	480.000	2020	--
Biocombustibles de Melo, S.L.	330.000	220.000	2020	--
Iced Operaciones, S.L.	76.268	19.048	2022	--
Némesis Ventures, S.L.	67.568	32.432	2020	--
Némesis Ventures, S.L.	100.000	--	2021	--
Puertas Dayfor, S.L.	67.569	32.431	2020	--
Socialbets APP, S.L.	81.073	18.927	2022	(100.000)
Playthe.Net Digital Sign, S.L.	1.531.292	--	2028	--
Centro Tercera Edad San Bartolomé, S.L.	545.455	54.545	2023	--
Pina, S.A.	1.500.000	--	2024	--
Maser Spain, S.L.	100.000	--	2024	--
Maser Spain, S.L.	100.000	--	2024	--
Alcudia Cia Cervecera, S.A.	60.000	--	2024	--
TOTAL	7.649.633	1.497.822		(203.424)



Ejercicio 2016

Otras empresas – El detalle es el siguiente:

OTRAS	Préstamo L/P	Préstamo C/P	Vtº	Deterioro
Des. Aeronáuticos Castilla-La Mancha, S.A.	--	867.928	2017	--
Solar Bright, S.L.	187.100	26.900	2022	--
Herpi Logística, S.L.U.	87.447	29.148	2020	--
Herpi Logística, S.L.U.	64.020	18.290	2021	--
Vía Inteligente, S.L.	480.000	120.000	2021	--
Gastrozoco, S.A.	551.195	33.485	2034	--
Jardines Santa Isabel, S.L.	103.424	--	N/A	(103.424)
Jamones Arroyo, S.L.	517.819	129.454	2021	--
Calzados Fuensalida, S.A.	126.001	56.571	2019	--
Cerámicas de Mira, S.L.	236.250	30.000	2021	--
Construcciones Anclade, S.L.U.	--	42.857	2017	(42.857)
Dulcinea Nutrición, S.L.	190.912	54.544	2021	--
Forestales Autóctonas, S.L.	--	42.857	2017	(42.857)
García Uniformes, S.L.	--	42.857	2017	--
Fidiliti Spain, S.L.	57.276	16.362	2021	--
Coinvegar, S.L.	54.058	21.896	2019	--
Prevention & Safety World, S.L.	36.190	3.810	2022	--
Prevention & Safety World, S.L.	27.143	2.857	2022	--
Repunte, S.L.	85.879	14.121	2022	--
Repunte, S.L.	73.917	12.083	2022	--
Maser Spain, S.L.	85.879	14.121	2022	--
Maser Spain, S.L.	91.984	8.016	2022	--
Biocombustibles de Melo, S.L.	1.200.000	480.000	2020	--
Biocombustibles de Melo, S.L.	550.000	220.000	2020	--
Iced Operaciones, S.L.	95.325	4.675	2022	--
Némesis Ventures, S.L.	100.000	--	2020	--
Némesis Ventures, S.L.	100.000	--	2021	--
Puertas Dayfor, S.L.	100.000	--	2020	--
Socialbets APP, S.L.	100.000	--	2022	--
Playthe.Net Digital Sign, S.L.	1.484.000	--	2023	--
Centro Tercera Edad San Bartolomé, S.L.	600.000	--	2023	--
TOTAL	7.385.819	2.292.832		(189.138)

8. Inversiones financieras y en empresas asociadas a corto plazo

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2017 y 2016 en las diferentes partidas de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones financieras a corto



plazo" del balance son los siguientes:

2017	Saldo al 31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.17
<i>CREDITOS A EMPRESAS</i>					
Créditos (Inv PR >20%)	699	1.338	--	381.850	383.887
Créditos (Inv PR <20%)	12.962	27.760	--	(26.403)	14.319
Otras empresas	2.292.832	--	(867.928)	72.918	1.497.822
Deterioro créditos a otras	(85.714)	(18.927)	--	(77.504)	(182.145)
TOTAL	2.220.779	10.171	(867.928)	350.861	1.713.883

2016	Saldo al 31.12.15	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.16
<i>CREDITOS A EMPRESAS</i>					
Créditos (Inv PR >20%)	701.640	2.153	(701.584)	(1.510)	699
Créditos (Inv PR <20%)	1.109.769	21.914	(1.104.580)	(14.141)	12.962
Otras empresas	2.153.372	25.279	(184.713)	298.894	2.292.832
Deterioro créditos a otras	(481.426)	--	--	395.712	(85.714)
TOTAL	3.483.355	49.346	(1.990.877)	678.955	2.220.779

2017	Saldo al 31.12.16	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.17
<i>VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA:</i>				
Intereses a corto plazo otras	3.166	2.008	(4.632)	542
TOTAL	3.166	2.008	(4.632)	542
<i>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:</i>				
Imposiciones a corto plazo	12.500.000	1.500.000	(6.500.000)	7.500.000
Depósitos constituidos a corto plazo	12.419	--	(12.419)	--
TOTAL	12.512.419	1.500.000	(6.512.419)	7.500.000

2016	Saldo al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.16
<i>VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA:</i>				
Intereses a corto plazo otras	9.706	8.874	(15.414)	3.166
TOTAL	9.706	8.874	(15.414)	3.166
<i>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:</i>				
Imposiciones a corto plazo	11.800.000	13.420.000	(12.720.000)	12.500.000
Depósitos constituidos a corto plazo	12.419	--	--	12.419
TOTAL	11.812.419	13.420.000	(12.720.000)	12.512.419

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Su detalle es el siguiente. Todos los saldos son de libre disposición.

	2017	2016
Caja	2.551	1.763
Caja moneda extranjera	2.290	2.290
Cuentas a la vista en bancos	10.670.741	6.385.609
Total	10.675.582	6.389.662

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo y corto plazo

El detalle de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Largo plazo	2017	2016
Deudores varios	1.956.137	396.603
Correcciones por deterioro	(158.658)	(396.603)
TOTAL	1.797.479	--

Corto plazo	2017	2016
Deudores, empresas del grupo y asociadas	60.986	22.385
Deudores varios	19.047.921	17.569.808
Personal	--	3.979
Otros créditos con las Administraciones Públicas	236.754	268.044
Correcciones por deterioro	(17.861.248)	(15.252.615)
TOTAL	1.484.413	2.611.601

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de **crédito a largo plazo** de estos activos financieros, es como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2015	(715.563)
Trasposos	318.960
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(396.603)
Trasposos	237.945
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(158.658)

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de **crédito a corto plazo** de estos activos financieros, es como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2016	(15.252.615)	Saldo al 31 de diciembre de 2015	(14.403.730)
Dotaciones	(2.357.402)	Dotaciones	(223.777)
Reversión	72.427	Reversión	175.278
Trasposos	(323.658)	Trasposos	(800.386)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(17.861.248)	Saldo al 31 de diciembre de 2016	(15.252.615)

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de las cuentas “Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar” se aproxima a su valor razonable.

11. Pasivos financieros

Categorías y vencimientos de pasivos financieros- La clasificación de los pasivos financieros de los ejercicios 2017 y 2016 se detalla a continuación:

2017	Categorías	Corto plazo
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>		
	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.151.914
	Otros pasivos financieros	6.576
		<u>4.158.490</u>

2016	Categorías	Corto plazo
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>		
	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.701.797
	Otros pasivos financieros	6.572
		<u>3.708.369</u>

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los activos financieros constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

12. Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no ha habido variaciones. El **capital social** está representado por 618.134 acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una de ella, totalmente suscritas y desembolsadas. La composición del accionariado de la Sociedad a las fechas es la siguiente:

Accionistas 2017/2016	%	Euros
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	75,87	14.093.239,65
Inversiones Corporativas, S.A.	11,82	2.195.525,12
Autocartera	3,94	731.831,69
Diputación de Ciudad Real	2,10	388.582,56
Diputación de Cuenca	2,10	388.582,56
Diputación de Albacete	1,39	259.055,04
Diputación de Guadalajara	1,39	259.055,04
Diputación de Toledo	1,39	259.055,04
TOTAL	100,00	18.574.926,70

Reserva Legal – De acuerdo con el artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades destinarán a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social. De acuerdo con el mencionado artículo, así como el 303.1 del mismo Texto Legal, la reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad

mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones Propias y Reservas por acciones propias - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no ha habido variación. La Sociedad es titular de 24.353,80 acciones propias de 30,05 euros de valor nominal, que representan un 3,94% del Capital Social, equivalente a un total de 731.831,69 euros. Estas acciones se adquirieron en junio de 2014 previo acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Marzo de 2014, que autoriza a la Sociedad para la adquisición derivativa de dichas acciones propias para autocartera.

De acuerdo con los artículos 146 a 148 de la Ley de Sociedades de Capital, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no está obligada a constituir reserva alguna ni a la reducción de su capital social.

13. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los movimientos habidos han sido:

Ejercicio 2017	Saldos 31/12/16	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldos 31/12/17
Fondos recibidos:					
FEDER	45.014.887	--	(720.000)	(1.354.230)	42.940.657
FEOGA	2.000.685	--	--	--	2.000.685
	47.015.572	--	(720.000)	(1.354.230)	44.941.342
Trasposos saldos Feder	--			2.290.170	2.290.170
Ingresos por inversiones / financieros	1.734.183	4.446	--	--	1.738.629
Gastos de asistencia técnica	(820.964)	--	--	(510.579)	(1.331.543)
Provisión deprec. inversiones cofinanciadas	(31.361.047)	(2.444.264)	--	--	(33.805.311)
Exceso provisión inversiones cofinanciadas	900.643	--	72.427	--	973.070
	17.468.387	(2.439.818)	(647.573)	425.361	14.806.357

Como consecuencia de los controles de cierre del PO 07-13, se ha procedido en el ejercicio a emitir las certificaciones nº. 20 y 21, ambas de carácter negativo (rectificación de gastos), al objeto de, en relación con la primera, descertificar los gastos declarados en 2014 (nº. 14) y en 2016 (nº. 17), correspondientes a los desembolsos al Fondo INGENIO F.C.R., por importe de 900.000 euros, que implicará una devolución del 80% de dicho importe. En relación con la segunda, se ha descertificado el gasto privado vinculado a la participación en INDUSTRIA GRÁFICA ALTAIR, S.A. declarado en 2016 (nº. 18), por importe de 11.991.782 euros, sin repercusión a niveles de devolución. Con ello, la Subvención Global del PO 07-13 se ha cerrado con un grado de ejecución del 90,10%.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio hemos procedido a la regularización y puesta al día de determinados saldos derivados de las operaciones y gastos incluidos en las Subvenciones Globales de los tres Programas FEDER gestionados por SODICAMAN, correspondientes a los períodos 94-99, 00-06 y 07-13. Esta regularización, con arreglo a la tasa de cofinanciación de cada uno de los Programas, ha comprendido tanto los anticipos efectuados en su día por SODICAMAN, en tanto órgano gestor, como los rendimientos derivados de las operaciones de inversión, los gastos de

Asistencia Técnica y los ajustes por los deterioros asumidos por el FEDER en las participaciones y préstamos ejecutados. De esta forma, se ha actualizado la situación de tesorería de cada una de las Subvenciones Globales.

Por último, y debido a que SODICAMAN en el año 2017 ha dejado de detentar la condición Organismo Intermedio para la gestión de la Subvención Global del PO 14-20 (Instrumentos Financieros), se ha traspasado a corto plazo, para su devolución, el anticipo recibido en su día para la gestión del mencionado Programa. Dicho importe ha sido devuelto con fecha 6 de marzo de 2018.

Ejercicio 2016	Saldos 31/12/15	Adiciones	Bajas	Saldos 31/12/16
Fondos recibidos:				
FEDER	39.693.960	5.320.927	--	45.014.887
FEOGA	2.000.685	--	--	2.000.685
	41.694.645	5.320.927	--	47.015.572
Ingresos por inversiones / financieros	1.712.217	21.966	--	1.734.183
Gastos de asistencia técnica	(820.964)	--	--	(820.964)
Provisión deprec. inversiones cofinanciadas	(31.156.395)	(204.652)	--	(31.361.047)
Exceso provisión inversiones cofinanciadas	698.656	--	201.987	900.643
	12.128.159	5.138.241	201.987	17.468.387

Con fecha 16 de marzo se han certificado (nº 17) los gastos correspondientes a las participaciones en el capital de las siguientes sociedades por importe total de 574.951 euros efectuadas entre julio y diciembre de 2015:

- Azafranes Manchuela, S.L.
- Aturnos Solutions, S.L.
- Blue Water Solutions, S.L.
- Aeronáutica Drone, S.L.
- Gökotta Studio, S.L.
- Innovaciones Farmacéuticas PYC, S.L.
- It Food Suppliers, S.L.
- Mascotas en la Red, S.L.
- Qué Puedo Comer Soluciones, S.L.U.
- Socialbets App, S.L.
- Vegeled, S.L.
- Rías Analytcs, S.L.
- Reciclaonline, S.L.
- Cítame Solutions, S.L.
- Ibersens Innova, S.L.
- Eoncology, S.L.
- Fondo Ingenio CLM, F.C.R. de Régimen Simplificado

Con la misma fecha se han certificado los gastos correspondientes a los préstamos concedidos entre agosto y diciembre de 2015 por un importe total de 500.000 euros a las siguientes sociedades:

- Maser Spain, S.L.



- Iced Operaciones, S.L.
- Némesis Ventures, S.L.
- Puertas Dayfor, S.L.
- Socialbets App, S.L.

La tasa de cofinanciación es de un 80%.

Con fecha 16 de marzo se ha certificado (nº 18) el gasto privado correspondiente a la inversión que la Sociedad mantenía en Industria Gráfica Altair, S.A., ascendiendo su importe a la cantidad de 11.991.781,54 euros.

Con fecha 18 de marzo se han certificado (nº 19) los gastos de Asistencia Técnica del ejercicio 2015 por un importe total de 137.545,28 euros. La tasa de cofinanciación es de un 80%.

En octubre de 2016 se han cobrado 3.967.249 euros correspondientes a las certificaciones nº 15, nº 16, nº 17 y nº 19.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha recibido en concepto de anticipo del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, las cantidades de 966.913 euros en enero y 386.765 euros en marzo.

Los deterioros (provisiones) realizados en 2016 responden al necesario ajuste de los saldos contabilizados por los riesgos de las participadas objeto de las pérdidas por deterioro.

14. Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

Corriente. Deudor (acreedor)	2017	2016
Otros créditos con las Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, deudor por IS	236.754	268.044
Otras deudas con las Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(10.833)	(9.180)
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	(4.923)	(5.191)
Hacienda Pública IVA repercutido	(15.796)	(9.206)
TOTAL	205.202	244.467

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

En los meses de febrero y marzo de 2016 la Sociedad fue objeto de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial por parte de la Agencia Tributaria relativas al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2014, que concluyeron mediante acta de conformidad y el pertinente acuerdo de liquidación (devolución de 138.813,32 euros).

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección,

de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

La conciliación entre el resultado contable y la base del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	2017	2016
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(208.242)	703
Impuesto sobre sociedades	--	--
Diferencias permanentes	(60.918)	42.099
Exención por transmisión de participaciones	(133.928)	--
Pérdidas por deterioro sociedad participada e insolvencias (1)	73.010	42.099
Diferencias temporales		
Deterioro sociedad participada	--	--
Compensación bases imponibles negativas	--	(42.802)
Base imponible (resultado fiscal)	(269.160)	--

- (1) Incluye la reversión de un 20% del deterioro fiscal registrado en el ejercicio 2012 por la participación en el capital social de FORJADOS ALMADÉN, S.L. La participación está totalmente deteriorada y no se prevé su transmisión ni la recuperación de su valor, al menos, en los próximos cuatro ejercicios. También incluye los ajustes por pérdidas por insolvencias no deducibles.

El detalle de los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Beneficios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, es el siguiente:

	31.12.17	31.12.16
Base imponible (resultado fiscal)	(269.160)	--
Cuota	--	--
Deducciones ejercicio	--	--
Cuota líquida	--	--
Retenciones y pagos a cuenta	(63.527)	(62.159)
Impuesto sobre Beneficios a devolver	(63.527)	(62.159)

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece en el art. 21.3, sobre exención para evitar la doble imposición, el régimen de exención de las rentas positivas obtenidas en la transmisión de la participación en una entidad en la, entre otros requisitos, se participe en un porcentaje igual o superior al 5%. De forma análoga, en el artículo 21.6, se excluyen de la base del Impuesto las rentas negativas derivadas de la transmisión de dicha participación.

Este régimen de exención no resulta de aplicación a los rendimientos obtenidos de las ventas a término (pacto de recompra) de las acciones y participaciones transmitidas, como consecuencia del cambio de criterio contable establecido por el ICAC en la contestación de 26 de abril de 2013 a la consulta planteada por la Sociedad y su consiguiente contabilización como ingresos de créditos, lo que, en determinados supuestos, supondrá su sujeción a las retenciones correspondientes por rendimientos de capital mobiliario.

Tras la salida de la Sociedad del Grupo Consolidado Fiscal SEPI (nº 9/86) en el ejercicio 2005, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso, por parte de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incorporando la propia generada en el ejercicio 2017, es el siguiente:

Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
Ejercicio de origen	Importe	Ejercicio de origen	Importe
2006	688.951	2006	688.951
2007	371.954	2007	371.954
2008	28.639	2008	28.639
2009	288.703	2009	288.703
2010	264.197	2010	264.197
2011	592.969	2011	592.969
2015	566.250	2015	566.250
2017	269.160		
TOTAL	3.070.823	TOTAL	2.801.663

15. Ingresos y gastos

Según se menciona en la Nota 4.g, dada la actividad de la Sociedad, se ha considerado que los ingresos por servicios e ingresos financieros, a excepción de los originados por tesorería, constituyen su cifra de negocio.

Otros gastos de explotación - El detalle de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Servicios exteriores	181.574	200.517
Tributos	3.014	3.002
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	93.083	(4.169)
TOTAL	277.671	199.350

16. Operaciones con partes vinculadas

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la Alta Dirección.- Durante el ejercicio 2017 los Administradores y la Alta Dirección han percibido remuneraciones en concepto de dietas, por importe de 1.314 euros y 50.870 euros en concepto de salarios. Durante el ejercicio 2017 ni los Administradores ni la Alta Dirección de la Sociedad tienen concedidos otros anticipos, ni se han asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los Administradores o Alta Dirección de la Sociedad.

17. Personal

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2017 y 2016, por categorías profesionales, es el siguiente:

CATEGORIA	Nº Empleados 2017	Nº Empleados 2016
Directivos	2	2
Administrativos	2	2
TOTAL	4	4

18. Información sobre remuneración de auditores de cuentas

Los honorarios profesionales correspondientes a la auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2017 y 2016 han ascendido a 8.700 euros y 8.500 euros respectivamente.

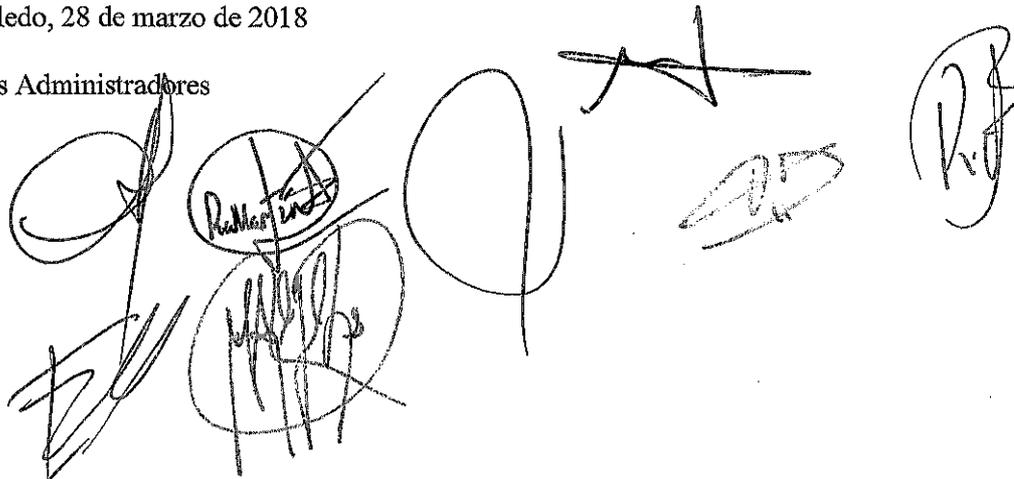
Adicionalmente, y en relación con otras transacciones efectuadas con su sociedad auditora de cuentas, con entidades del mismo grupo de sociedades al que pertenece ésta o con cualquier otra sociedad con que ésta esté vinculada por propiedad común, gestión o control, la Sociedad ha abonado a aquélla durante el ejercicio 2016 un total de 10.890 euros, correspondientes a honorarios por los informes de revisión limitada de auditoría relativos a gastos certificados en el marco de las Subvenciones Globales FEDER que gestiona. Durante el ejercicio 2017 no se ha abonado cantidad alguna por dicho concepto.

19. Información sobre medio ambiente

En general, las actividades de la Sociedad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigarlos.

Toledo, 28 de marzo de 2018

Los Administradores




**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
(SODICAMAN)**

**INFORME DE GESTIÓN
Ejercicio 2017**

En el marco de su objeto social, la Sociedad ha continuado con sus actividades de promoción y apoyo a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales en la Región, así como de gestión de su cartera de participadas.

Las inversiones realizadas en el ejercicio han alcanzado 1.807 miles de euros, y se corresponden con 5 préstamos, uno de ellos de carácter participativo.

Las desinversiones contabilizadas en el mismo período han alcanzado los 4.085 miles de euros, entre participaciones y préstamos. Entre ellas destaca la relativa a la participación en el capital de DESARROLLOS AERONÁUTICOS CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (DACMSA), ubicada en Illescas, en la que participamos desde 2009, cuya salida se ha hecho en las condiciones pactadas mediante la venta de las acciones a la propia sociedad participada, previa reducción de su capital social.

La **cartera de participadas** está integrada por 22 sociedades, de las que 16 están en régimen de capital-riesgo y 6 con pacto de recompra. De ellas 6 están inactivas o en situación concursal. A esta cartera se debe añadir una participación en un fondo de capital riesgo y otras 11 ya vencidas, de las que 10 están inactivas o en concurso.

Asimismo, la Sociedad mantiene una cartera de 29 préstamos vivos concedidos a sociedades, ya estén participadas o no en su capital social.

Los índices Euríbor han mantenido sus bajos niveles, pasando el Euríbor a seis meses del -0,22% en diciembre de 2016 al -0,27% en el mismo mes de 2017. Como viene ocurriendo en los últimos ejercicios, el bajo nivel de tipos de interés continúa penalizando la rentabilidad de nuestras inversiones y tesorería. Por lo demás, el año se ha cerrado con una tasa de inflación, a nivel nacional del 1,1% (tasa interanual). El bajo nivel de tipos, la importante liquidez existente en los mercados y una cierta mejora en las perspectivas de evolución de los principales parámetros económicos deberían facilitar la toma de decisiones para la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión.

Además de sus propios recursos, SODICAMAN gestiona los derivados de las Subvenciones Globales de los **Programas Operativos FEDER Castilla-La Mancha** correspondientes a los períodos de programación 1994-1999, 2000-2006 y 2007-2013. El gasto ejecutado en dichos Programas ha sido de 9.554 miles de euros en el primero, 21.830 en el segundo y 26.243 en el tercero. Dado que dichas Subvenciones tienen carácter no reintegrable y cuentan con el compromiso por parte de SODICAMAN de reinversión continuada de los retornos producidos, sin límite temporal (revolving), las inversiones acometidas durante el ejercicio han sido cofinanciadas con recursos del FEDER provenientes de las desinversiones de operaciones realizadas en los mencionados Programas. Este mecanismo genera un poderoso efecto multiplicador y potencia la consecución de los objetivos previstos.

En cuanto a la gestión de la nueva Subvención Global del PO 2014-2020, a través de la cual se desarrollarán actuaciones de financiación a PYMES mediante Instrumentos Financieros, SODICAMAN estaba inicialmente propuesta como Organismo Intermedio, si bien, tras la evaluación llevada a cabo por la Autoridad de Gestión, en el que ha pesado la reducida estructura con que la Sociedad cuenta en la actualidad, ha perdido finalmente esta condición, que ha sido asumida por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha. Está previsto que en la gestión de dichos Instrumentos Financieros SODICAMAN pueda asumir el papel de Organismo Ejecutor para el instrumento financiero que se ha denominado Capital ADELANTE, centrado exclusivamente en financiación mediante capital y préstamos participativos.

No se han producido **acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio** que no estén recogidos en la Memoria.

Por la naturaleza de nuestra actividad, no tenemos **proyectos de I+D**.

Se mantiene sin variación la autocartera de la Sociedad, tras la adquisición en junio de 2014 al entonces accionista CAIXA EMPRENDEDOR XXI, S.A.U. de 24.353,80 **acciones de su propio capital social**, las nº. 129.281 a 136.960, 175.835 a 176.774, 266.001 a 281.33 y el 13,3% cuota indivisa de las nº. 175.595 a 179.600, todas inclusive, que representan un valor nominal total de 731.831,69 euros, equivalente a un 3,94% de dicho capital.

Entre otros **datos relevantes del ejercicio que se cierra**, podemos destacar que los ingresos, en miles de euros, se han distribuido en 155 de préstamos, 4 de otros ingresos financieros, 104 de servicios y 4 de otros ingresos. Los gastos de explotación han totalizado 609 miles de euros. El resultado después de impuestos ha sido de 208 miles de euros de pérdidas.

Los presupuestos de la Sociedad para 2018 contemplan una cifra total de inversiones de cerca de 6.463 miles de euros, incluyendo participaciones y préstamos participativos, y un presupuesto de explotación de 370 miles de euros.

Tras la puesta en marcha en el año 2017 del Programa Financia ADELANTE para el apoyo a la financiación de emprendedores y PYMES de la Región, la Sociedad contribuirá a la financiación de proyectos de inversión mediante participaciones en capital y préstamos participativos a través de la reinversión de los recursos recuperados en las operaciones cofinanciadas en los PO FEDER 94-99, 00-06 y 07-13, así como mediante la línea de financiación para participaciones en capital y préstamos participativos dentro de los Instrumentos Financieros a cargo del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, a que se ha hecho referencia.

En Toledo, a 28 de marzo de 2018

Los Administradores



**PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO
EJERCICIO CERRADO A 31/12/17**

Al haberse registrado una pérdida de 208.242,37 euros, se propone aplicar el Resultado llevando dicho importe a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

En Toledo, a 28 de marzo de 2018